



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original



EXPEDIENTE: A/SUM-023379/2026

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO TEZSPIRE® (TEZPELUMAB 210 MG) DISTRIBUIDO EN EXCLUSIVIDAD POR EL LABORATORIO ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

El presente pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con los artículos 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y 68 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, contiene las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución del SUMINISTRO DE TEZPELUMAB, MEDICAMENTO DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN" PARA USO EN PACIENTES DEL HOSPITAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS MEDICAMENTOS.

LOTE	EPIGRAFE	SNOMED (CÓDIGO NEXUS)	CN	DESCRIPCIÓN	Unidades estimadas en 12 meses	P. Unitario sin IVA*	Base Imponible	Cuota de IVA (4%)	IMPORTE TOTAL
1	27100	275721000140106	762356	TEZSPIRE 210 MG SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA	150	549,52 €	82.128,00 €	3.285,12 €	85.413,12 €

*El precio unitario sin IVA reflejado en la tabla incluye el descuento del 7,5% del RDL 8/2010 y el 6,5% que aplica el proveedor en factura.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Estos productos deben cumplir con las exigencias reguladas en la Ley del Medicamento 29/2006 y O.M. 15 de Julio de 1982, durante la vigencia del contrato, siendo de aplicación a este expediente toda la legislación vigente durante el periodo de duración del mismo.

El principio activo objeto de este contrato deberá cumplir la legislación vigente sobre productos farmacéuticos, y actualizarán su precio durante la vigencia del contrato según la normativa estatal o autonómica.

Prestación del servicio y plazos de entrega:

- Compromiso de entrega en un plazo máximo de 48 horas desde envío del pedido.
- Compromiso de servicio urgente en un plazo de 24 horas desde envío del pedido.
- El proveedor notificará con un mes de antelación los cierres previstos en periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa y verano), así como festivos locales.

Cumplimentación de los cuadros del Anexo económico, Anexo I y Anexo I complementario por parte del proveedor.

El cálculo del precio unitario IVA incluido debe realizarse de la siguiente manera: al PVL se le aplica el descuento oficial del RDL 8/2010; a continuación, al producto resultante se le aplica el descuento comercial; una vez aplicados los descuentos se le añade el IVA y finalmente para llegar al precio unitario IVA incluido, se debe dividir entre las unidades que contengan el envase.

En el Anexo económico se solicitan el precio neto del envase, el precio unitario sin IVA y el precio unitario con IVA.

En el Anexo I complementario se desglosan el detalle para llegar a estos precios a través del PVL, descuento oficial, descuento comercial e IVA.

MUESTRAS: NO

No obstante, durante el período de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras en aquellos casos que se considere necesario, requisito imprescindible para poder valorar la calidad del producto.

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ LOBATO ROSA CARMEN
Fecha: 2026.06.09 16:18